RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE SERVICIOS/OPCIÓN CELADOR SUBALTERNO POR EL TURNO DE ACCESO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. 298 DE 28 DE DICIEMBRE 2018) POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN.

Una vez finalizada la corrección del EJERCICIO ÚNICO y, por tanto, concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 2018 (BORM 298), para el acceso a la categoría de Personal de servicios/ opción Celador subalterno, por el turno de discapacidad intelectual, el Tribunal, de conformidad con lo previsto en las bases de la citada convocatoria,

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

Segundo: Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.

Tercero: Contra la presente resolución, se podrá interponer reclamación ante el propio Tribunal en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su exposición en los lugares antes citados.

Firmado y fechado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José Tomás Serrano

TOMAS SERRANO JOSE 04/10/2021 10:44:23
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-87ddb393-24ef-ec16-45c6-0050569b6280